

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-2890



Fecha de ingreso: 23-08-2024

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-10-2024

Folio: 2024-2890

Certificado de ingresos:



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA ONCOLOGICA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-090-00080-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA ONCOLOGICA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL HACIENDA DE CORDOBA M4 L4 COLONIA HACIENDAS DEL VALLE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	342.75	0.00	0.00		29,769.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	342.75	0.00	0.00		744.25
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	8,930.97
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	342.75	0.00	0.00		1,488.49
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	342.75	0.00	0.00		2,976.99
TOTALES			1,028.25	0.00	0.00		\$ 43,910.59
INGRESOS VIGENTE							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

1552 CARLOS ERIC RODARTE ZUBIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-10-2024 10:8:26

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302d0215008ef5e2f190f2bc13e70f36e877b7a9f4b67b479f0214046d1f09b1537059afcad393cba78ee913a36cb2